

El Código de Conducta de BSCI tiene como objetivo exponer los valores y principios que los participantes de BSCI se esfuerzan por implementar con sus socios comerciales a lo largo de sus cadenas de suministro. Cada participante de BSCI aprueba el Código de Conducta al unirse a la iniciativa.

11 PRINCIPIOS PARA UNA MAYOR PROTECCIÓN LABORAL

El Código BSCI se basa en importantes normas internacionales del trabajo que protegen los derechos de los trabajadores, tales como las Convenciones y Declaraciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre los Negocios y los Derechos Humanos, así como las directrices para las empresas multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Este establece 11 derechos laborales fundamentales, que los participantes y sus socios comerciales se comprometen a implementar dentro de sus cadenas de suministro en un enfoque de desarrollo paso a paso.



Los derechos de libertad sindical y de negociación colectiva

Nuestra empresa respeta el derecho de los trabajadores a formar sindicatos u otros tipos de asociaciones de trabajadores y a participar en negociaciones colectivas.



Remuneración justa

Nuestra empresa respeta el derecho de los trabajadores a recibir una remuneración justa.



Salud y Seguridad Ocupacional

Nuestra empresa asegura un ambiente de trabajo sano y seguro, evaluando el riesgo y tomando todas las medidas necesarias para eliminarlo o reducirlo.



Protección Especial para Jóvenes Trabajadores

Nuestra empresa proporciona protección especial a todos los trabajadores que aún no son adultos.



Sin trabajo forzoso

Nuestra empresa no se dedica a ninguna forma de trabajo forzado, tráfico o trabajo involuntario.



Comportamiento ético empresarial

Nuestra empresa no tolera ningún acto de corrupción, extorsión, fraude o soborno.



No Discriminación

Nuestra empresa ofrece igualdad de oportunidades y no discrimina a los trabajadores.



Horas de trabajo decentes

Nuestra empresa analiza la ley en cuanto a las horas de trabajo.



No hay trabajo infantil

Nuestra empresa no contrata a ningún trabajador por debajo de la edad mínima legal.



No empleo precario

Nuestra empresa contrata trabajadores sobre la base de contratos documentados según la ley.



Protección del ambiente

Nuestra empresa toma las medidas necesarias para evitar la degradación ambiental.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LOS NEGOCIOS

El Código de Conducta establece el enfoque adoptado por los participantes de BSCI y sus creadores para incorporar la responsabilidad social en el núcleo de su negocio.



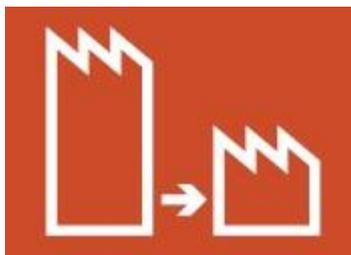
Código de Cumplimiento

Nuestra empresa está obligada a proteger los derechos de los trabajadores según lo dispuesto por la ley y el Código BSCI.



Participación y Protección de los Trabajadores

Nuestra empresa mantiene informados a los trabajadores sobre sus derechos y responsabilidades.



Gestión de la cadena de suministro y efecto cascada

Nuestra empresa utiliza los principios del BSCI para influir en otros socios comerciales.



Mecanismo de Quejas

Nuestra empresa ofrece un sistema para recibir quejas y sugerencias de los empleados.